



La RFEDA y la FCA, alcanzan un acuerdo para la expedición de licencias estatales

30/1/2023

Después de varias reuniones, presenciales y telemáticas, los dos presidentes tuvieron la oportunidad de cerrar el acuerdo para la expedición de licencias en 2023. Manuel Aviñó y José Ángel Batista, sus respectivos presidentes, han tenido como objetivo el deseo de obtener la mejor solución posible para los deportistas, oficiales y clubes a raíz de la nueva Ley del Deporte.

La Real Federación Española de Automovilismo y la Federación Canaria, presididas por Manuel Aviñó y José Ángel Batista, respectivamente, han llegado a un acuerdo para la expedición de licencias estatales para la temporada 2023.

Después de varias reuniones llevadas a cabo de manera presencial y telemática, ambos presidentes tuvieron la oportunidad de cerrar, en la pasada Gala de Campeones de la RFEDA, el acuerdo para la expedición de licencias, tal y como habían realizado con anterioridad las federaciones de Madrid, Baleares, Castilla La Mancha, Extremadura, Andalucía y Valencia.

Así, la entidad federativa nacional emitirá licencias estatales para el colectivo del motor canario que, con una única licencia y, por tanto, menor coste económico individual, tendrá efectos y validez en las citas deportivas convocadas por la FCA y en las pruebas calendadas por la RFEDA en todo el territorio español.

Las sesiones de trabajo mantenidas por ambos presidentes tuvieron el objetivo de obtener la mejor solución posible para los deportistas, oficiales y clubes, así como el hecho de facilitar los trámites para obtener las licencias tras la llegada de la nueva Ley del Deporte. Este acuerdo se presenta como la solución más rápida y sensata dentro del nuevo marco normativo que proporciona la nueva Ley del Deporte (Ley 39/2022 de 30 de diciembre) evitando, de esta manera, la duplicidad de licencias y, por tanto, un mayor coste económico para el colectivo.

Tras el acuerdo, Manuel Aviñó comentaba: "Sin duda, creo que hemos encontrado la mejor solución posible de cara a facilitar los trámites a nuestros deportistas, oficiales y clubes. Ha sido sencillo llegar a un entendimiento con Pepo Batista y estoy convencido de que este es el camino que debemos seguir. Esta nueva Ley del Deporte establece un nuevo paradigma que fomenta el entendimiento entre las federaciones autonómicas y las nacionales siempre con el objetivo de que todo el colectivo no se vea perjudicado".

José Ángel Batista afirmaba lo siguiente: "Tras la publicación de la nueva Ley del Deporte el pasado mes de diciembre, se creaba un nuevo marco regulador del deporte y, por ende, en todo lo referente a licencias. Esto provoca una situación directa en el colectivo que ha hecho que nos pongamos a trabajar rápidamente ante el inminente comienzo de la temporada. La Real Federación Española de Automovilismo, en la persona de su presidente, Manuel Aviñó, así como la Federación Canaria de Automovilismo, han mostrado una total predisposición y, entendiendo la importancia del momento, hemos



Federación Canaria de Automovilismo

llegado a un entendimiento, tras varias sesiones de trabajo, que aporta una solución tan importante como necesaria para todo el colectivo del automovilismo canario dentro y fuera de nuestra comunidad autónoma. Sin duda, este es el camino a seguir entre ambas entidades para seguir trabajando de manera conjunta y reforzar el trabajo en el automovilismo canario y nacional”.

De este modo, los deportistas, oficiales y clubes del archipiélago canario ya pueden comenzar a tramitar sus licencias de cara a la inminente temporada 2023. En el siguiente enlace pueden encontrar todas las indicaciones: <https://fcautomovilismo.com/wp-content/uploads/2023/01/Anuncio-web-lic-rfeda.pdf>